

*ANUNCIO de 25 de junio de 2008, de la Delegación del Gobierno de Málaga, Comisión Provincial de Valoraciones, por el que se notifica la Propuesta de Valoración del expediente núm. 03/07 de fijación de justiprecio por la constitución de servidumbre de paso de línea eléctrica, «Proyecto construcción de instalaciones auxiliares del gasoducto Málaga-Estepona», en el término municipal de Marbella, en el que figura como administración expropiante la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, como beneficiaria Enagas, S.A., y como interesado Merivaleba 88, S.A.*

Núm. Expte.: CPV 03/07.

Intentada sin efecto la notificación de la Propuesta de Valoración del expediente núm. 03/07 de la Comisión Provincial de Valoraciones de Málaga, por medio del presente anuncio y de conformidad con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le notifica que:

En virtud de lo dispuesto en el art. 15.3 del Decreto 85/2004, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Comisiones Provinciales de Valoraciones (BOJA núm. 52, de 16 de marzo), y en el art. 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se le concede un plazo de diez días hábiles para que pueda examinar el expediente, formular alegaciones y aportar cuantos documentos y justificaciones considere oportunos.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndole saber a los interesados que la Propuesta de Valoración del expediente de fijación de justiprecio núm. 03/07 está a su disposición en la Comisión Provincial de Valoraciones, ubicada en la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga, sita en Alameda Principal, 18, de lunes a viernes de las 9 a 14 horas.

Málaga, 25 de junio de 2008.- La Delegada del Gobierno, María Gámez Gámez.

## CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

*ANUNCIO de 26 de junio de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, notificando a don Gabor Olah Acuerdo de Iniciación de Procedimiento Administrativo de carácter sancionador núm. 47/08.*

Se ha intentado la notificación, sin éxito, a don Gabor Olah con DNI/CIF/NIE núm. X-7695295-R, del Acuerdo de Iniciación núm. 47/08.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, se le anuncia que por el Delegado Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía en Granada se ha acordado la iniciación de procedimiento sancionador por presunta infracción administrativa en materia de carreteras, con expediente de referencia 47/08(MJO). Dicho Acuerdo se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de Granada, sita en la Avenida de la Constitución,

número 18, portal 2, despacho 6, durante el plazo de quince días contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Granada, 26 de junio de 2008.- El Secretario General, José Luis Torres García.

## CONSEJERÍA DE EMPLEO

*ANUNCIO de 30 de junio de 2008, de la Dirección Provincial de Jaén del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de resoluciones de reintegro.*

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los extractos de los expedientes de reintegro que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa, haciéndose constar que para el conocimiento del contenido íntegro del acto podrán comparecer en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Jaén, sita en c/ Esteban Ramírez Martínez, 2, 6.ª planta, de la localidad de Jaén, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, pudiendo interponerse durante dicho período el recurso de reposición correspondiente:

Núm. de expediente: JA/CE1/00004/2003.

Entidad: Asis Mágina, S. Coop. And.

CIF/NIF: F23458854.

Último domicilio: C/ Nueva, 2-2.º izq., 23001 Jaén.

Extracto del contenido: Resolución de Reintegro por importe de 108.189,00 € de principal más 26.515,93 € en concepto de intereses de demora.

Núm. de expediente: JA/CE1/00001/2004.

Entidad: Asis Mágina, S. Coop. And.

CIF/NIF: F23458854.

Último domicilio: C/ Nueva, 2-2.º izq., 23001 Jaén.

Extracto del contenido: Resolución de Reintegro por importe de 135.236,25 € de principal más 27.922,58 € en concepto de intereses de demora.

Núm. de expediente: JA/CE2/00001/2004.

Entidad: Asis Mágina, S. Coop. And.

CIF/NIF: F23458854.

Último domicilio: C/ Nueva, 2-2.º izq., 23001 Jaén.

Extracto del contenido: Resolución de Reintegro por importe de 14.883,00 € de principal más 2.932,36 € en concepto de intereses de demora.

Núm. de expediente: JA/CE3/00001/2004.

Entidad: Asis Mágina, S. Coop. And.

CIF/NIF: F23458854.

Último domicilio: C/ Nueva, 2-2.º izq., 23001 Jaén.

Extracto del contenido: Resolución de Reintegro por importe de 27.284,59 € de principal más 5.851,91 € en concepto de intereses de demora.

Jaén, 30 de junio de 2008.- La Secretaria General, María del Mar Herreros Hueta.